

## **INFANTIL Y PRIMARIA**

# **CALENDARIO DE MATRICULACIÓN ORDINARIA**

## **CURSO 2022/2023**

**Del 26 de abril al 4 de Mayo.**- Presentación **telemática** de solicitudes, desde las 9:00h. del 26 de abril hasta las 23:59h. del 4 de mayo. **Pueden solicitar hasta 10 colegios por orden de preferencia.**

Si el alumno/a está o ha estado escolarizado en la Comunidad Valenciana se debe hacer constar el **NIA** (número de identificación del alumno). Si hay existencia de **hermanos/as matriculados en el centro**, o en el centro de adscripción (IES La Melva) también deberá indicarse el **NIA** para que estos datos puedan ser verificados por el sistema electrónico.

**El 19 de Mayo.**- Resultado **provisional y consulta individualizada** de la puntuación obtenida. Recibirán la comunicación del resultado en la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud y en la página de conselleria.

**Del 19 al 23 de Mayo.**- Presentación telemática de reclamaciones al resultado provisional hasta las 23:59h. del 23 de mayo.

**El 3 de Junio.**- Resultado **definitivo y consulta individualizada** de la puntuación obtenida. Recibirán la comunicación del resultado en la dirección de correo electrónico indicada en la solicitud y en la página de con.

**Del 3 al 7 de Junio.**- Presentación telemática de reclamaciones al resultado definitivo. La comisión municipal de escolarización resolverá y contestará de manera individualizada **hasta el 21 de junio.**

Contra las decisiones de la comisión municipal de escolarización, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el director territorial de Alicante **en el plazo de un mes.**

**Del 3 al 21 de Junio.**- Formalización de la matrícula telemática.

**Del 22 de Junio al 6 de Julio.**- Formalización de la matrícula presencial.

La falsedad en los datos declarados o en la documentación aportada para la acreditación de las circunstancias determinantes de los criterios de admisión, así como la duplicidad de solicitudes, conllevará la exclusión de la solicitud, y se procederá a la escolarización del alumno o alumna en el centro en que quedasen plazas vacantes. Todo ello sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que pudieran derivarse de otro orden.

- **La solicitud** de admisión se realizará, **exclusivamente**, de forma **telemática**, a través de la página **[www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)** o entrando en la web de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport (**[www.ceice.gva.es](http://www.ceice.gva.es)**) pulsando el icono "**Admisión de Alumnado**".
- Para iniciar la tramitación sólo necesita tener a mano el **DNI o NIE y un correo electrónico** dónde recibirá la clave. Lo que hay que hacer es obtener la "**clave de admisión**". Esta clave se podrá generar **a partir del 26 de abril en Infantil y Primaria, no antes** y deben guardarla para poder consultar las listas provisionales o definitivas o para poder realizar reclamaciones a esas listas.
- Las personas que no tienen DNI/NIE o las que no tienen acceso a medios electrónicos podrán hacer el procedimiento de admisión de manera presencial en el centro educativo donde quieran solicitar plaza en primera opción.

La normativa que regula el proceso de matriculación y el calendario de admisión de alumnos, está en la página **[www.telematricula.es](http://www.telematricula.es)** o en **[www.ceice.gva.es](http://www.ceice.gva.es)** pulsando en el icono "**Admisión de alumnado**".

**NO formalizar la matrícula en las fechas indicadas implicará la renuncia a la plaza escolar.**

## BAREMACIÓN DE SOLICITUDES

CRITERIOS A VALORAR	PUNTUACIÓN
<b>1. HERMANOS o persona que se encuentre en acogida o en guarda con fines de adopción:</b>	
Por cada uno de los hermanos matriculados en el centro.....	15 puntos
<b>PADRES O MADRES TRABAJADORES EN EL CENTRO:</b>	
Uno o ambos padres, madres o tutores que sean trabajadores en el centro.....	5 puntos
<b>3. DOMICILIO:</b>	
Área de influencia del centro.....	10 puntos
Área limítrofe.....	5 puntos
<b>4. PERSONA DESTINATARIA DE LA RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN .....</b>	4 puntos
<b>5. RENTA:</b>	
Ingresos totales divididos por el número de miembros de la familia. Referidos al año 2020	
IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) año 2020: 7.519,59 euros anuales	
Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM.....	3,5 puntos
Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM.....	3 puntos
Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5..	2,5 puntos
Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2 .....	2 puntos
<b>6. FAMILIA NUMEROSA:</b>	
General.....	3 puntos
Especial.....	5 puntos
<b>7. DISCAPACIDAD:</b>	
Discapacidad del alumno:	
• 65% o más.....	7 puntos
• del 33% al 64%.....	4 puntos
Discapacidad de los padres, madres o hermanos/as del alumno:	
• 65% o más.....	5 puntos
• del 33% al 64%.....	3 puntos
<b>8. FAMILIA MONOPARENTAL:</b>	
General.....	3 puntos
Especial.....	5 puntos

### CRITERIOS DE DESEMPATE

1. Hermanos matriculados en el centro.
2. Padres, madres o tutores trabajadores del centro.
3. Proximidad del domicilio familiar o de trabajo de alguno de los padres.
4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión
5. Renta per cápita en la unidad familiar.
6. Familia numerosa.
7. Discapacidad del alumno o familiares.
8. Familia monoparental.
9. Sorteo efectuado en Conselleria en el que se elijan las letras del primer y segundo apellido a partir de la cual se asignarán las plazas. Este año se ordenará el primer apellido por las letras **ZV** y el segundo apellido por las letras **KA**. En caso de que el alumno/a no tenga segundo apellido se considerará que este comienza por **AA**.

### CÓDIGO DE LOS CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA DE ELDA

CEIP ANTONIO MACHADO	0301 03 26
CEIP JUAN RICO Y AMAT	0300 57 44
CEIP MIGUEL SERVET	0301 02 35
EEl NUEVO ALMAFRÁ	0301 12 15
CEIP PADRE MANJÓN	0300 54 22
CEIP PINTOR SOROLLA	0301 46 17
CEIP POETA MIGUEL HERNÁNDEZ	0301 03 87
CEIP SANTO NEGRO	0301 02 47
CEIP VIRGEN DE LA SALUD	0301 20 74
C. PRIV. SAGRADA FAMILIA	0300 55 86
C. PRIV. SANTA M <sup>a</sup> DEL CARMEN	0300 56 77